H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII/CFARV/MTI/06

MINUTA

El día **viernes 27 de octubre de la presente anualidad,** en la Sala Legisladoras, ubicado en planta baja de este recinto legislativo, a las 10 horas con 20 minutos, se dio inicio a la Mesa Técnica para el Análisis de la Reforma a la Legislación Estatal en Materia de Violencia Escolar.

Se trabajó sobre un cuadro comparativo que contiene las iniciativas 1823 y 1881, llegando a los siguientes acuerdos:

- Se acordó que la manera de reconocer el trabajo del personal directivo, docente, administrativo, de apoyo y a madres y padres de familia, para prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia escolar, será mediante una distinción.
- Se acordó que se revisaría el Marco Local de Convivencia Escolar de Chihuahua, a efecto de solventar algunas de las inquietudes que surgen respecto a algunos artículos en ambas iniciativas.
- Relativo a los artículos que refieren las sanciones, las integrantes de la Mesa prepararán una redacción que será propuesta como insumo a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.
- Se acordó que el área técnica prepararía una redacción de un segundo párrafo para el artículo 33, de la Iniciativa 1881, que integre la intención del último párrafo del artículo 39, en la Iniciativa 1823.
- Se acordó que la siguiente sesión se trabajará en la propuesta de redacción mencionada en el tercer punto de esta minuta, así como en el glosario para la Ley.

Lic. Ilse Alejandra Maldonado Payán

Secretaría Técnica de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

ERS/GAOR/JRMCH/IAMP